



## **Pronunciamento de la Red Nacional de Protección de Ríos al FOSPA**

Los días 25 y 26 de febrero nos hemos reunido en la Universidad Antonio Ruiz de Montoya en Lima defensores y defensoras de los ríos: Nanay en Loreto, Huallaga en Ucayali, Mashcón y Jequetepeque en Cajamarca, Apurímac en Cusco, Marañón en Amazonas y Rímac en Lima para discutir sobre la necesidad de una propuesta de política y una ley de protección de ríos.

Primero, hemos ratificado el balance nacional de los ríos que realizamos en el I Encuentro de la Red Nacional de Protección de Ríos en Satipo, donde denunciamos las principales afectaciones que se vienen ocasionando en nuestros diversos territorios por la crisis ambiental: (I) el cambio climático producido por el ser humano afectando los caudales, los ecosistemas amazónicos y andinos. (II) Así mismo, la contaminación de nuestros ríos producido por los impactos de las actividades extractivas e industriales y, (III) los residuos sólidos de las ciudades que están matando nuestros ríos, y toda la biodiversidad que incluye a miles de ciudadanos.

Segundo, hemos visibilizado la debilidad del Estado peruano para proteger, defender, gestionar y recuperar nuestros ríos, así como la falta de políticas y leyes en su defensa y protección en el Perú. Así mismo hemos reconocido las limitaciones que tiene la gestión integrada de recursos hídricos por su carácter productivista, economicista, sectorial y poco participativa. La actual gestión no logra recoger las diferentes cosmovisiones, miradas holísticas e integrales que tienen los pueblos indígenas, las comunidades campesinas y las mujeres sobre nuestros ríos en el país.

En ese sentido, siguiendo con los acuerdos del VIII FOSPA, el I Encuentro de la Red de Protección de Ríos en Satipo y ante la problemática de los ríos que han arrojado los diagnósticos; esta red viene discutiendo una propuesta de política de protección de ríos, así como una ley que ayude recuperar una relación de respeto y cuidado con los ríos. De esa manera garantizar la protección de nuestros ríos de los diferentes tipos de contaminación e impulse una verdadera participación en la gestión de los ríos, las cuencas y los territorios.

Nuestra política nacional y ley de protección de ríos debe centrar su gestión en algunas de las acciones e intervenciones del Estado sobre los ríos, garantizando sus derechos al flujo, a ejercer funciones esenciales con los ecosistemas, a estar libre de contaminación, a alimentar y ser alimentado por sus afluentes, a la biodiversidad nativa y a la restauración.

Diversas son las acciones que vamos a desarrollar a nivel nacional y en nuestros territorios para lograr visibilizar y aprobar la política nacional y la ley de protección de nuestros ríos. Una de las primeras acciones que vamos a realizar es llevar esta propuesta al FOSPA y compartirla con todas las personas que participen. De esta manera recibir los diversos aportes que tienen los otros países, especialmente sobre las diversas acciones que han realizado para defender y proteger los ríos de nuestra América. Con todo ello buscamos mejorar y fortalecer la política y la ley de defensa de los ríos en Perú.



Una importante delegación de defensores y defensoras de los ríos se ha organizado para tener una activa participación y llegar a MOCOA-Putumayo como pequeños ríos, conectados y unidos en el FOSPA cargados de propuestas, esperanzas y vida.

Lima, 26 de febrero del 2020.

**Firman:**

**Plataforma de la defensa de la Cuenca del Río Rímac de San Mateo**

**Comité de Vigilancia Ambiental de Cajamarca**

**Monitores Ambientales del ACR Tres Cañones Espinar- Cusco**

**Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca - ACODECOSPAT**

**Organización Regional AIDSESEP Ucayali - ORAU**

**Federación de Comunidades Nativas del Ucayali y Afluentes - FECONAU**

**Comité de defensa del Agua del Río Nanay-Loreto**

**Forum Solidaridad Perú**

**Derechos Humanos Sin Frontera – DHSF**

**CooperAcción**

**Red Muqui**

**Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica – CAAAP**

**Mesa Técnica de Salud Ambiental y Humana**

